

BASES DE LA PROMOCIÓN “DIVERSIÓN AUMENTADA”

Ingka Centres España, S.L.U.

1.- NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DE LA PROMOCIÓN

Ingka Centres España, S.L.U. (en adelante, Ingka Centres) con domicilio social en avenida Matapiñonera, 9, 28703, San Sebastián de los Reyes, Madrid, provista del CIF núm., B-84583939, organiza la Promoción “**DIVERSIÓN AUMENTADA**” con la finalidad de promocionar la actividad comercial del centro comercial y de ocio RÍO Shopping, propiedad de Ingka Centres, sito en C/Me Falta un tornillo nº3 – 47195 Arroyo de la Encomienda, Valladolid.

La participación es gratuita y limitada a aquellas personas, mayores de 18 años, que cumplan con los requisitos de la promoción indicados en el punto 4 de las presentes Bases. Los ganadores recibirán uno de los premios que se detallan en el punto 5 de estas Bases.

Dichas Bases Legales quedan depositadas en la gerencia del Centro Comercial, así como expuestas en el punto de información y en la web: www.riosshopping.com

2.- MOMENTO DE CELEBRACIÓN DE LA PROMOCIÓN

La Promoción tendrá lugar desde las **10:00 horas del miércoles día 5 de noviembre de 2025 hasta las 22:00 del sábado día 15 de noviembre de 2025** en el centro comercial y de ocio RÍO Shopping.

3.- ÁMBITO GEOGRÁFICO

Podrán participar personas, mayores de edad, de cualquier nacionalidad y residencia. La Promoción se llevará a cabo en el centro comercial y de ocio RÍO Shopping, sito en c/ Me falta un tornillo, 3 – 47195 Arroyo de la Encomienda-Valladolid y será difundida también en el sitio web y en el resto de los canales digitales de RÍO Shopping.

4.- MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN Y REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES

El Centro Comercial y de ocio RÍO Shopping, organiza la promoción “**DIVERSIÓN AUMENTADA**” durante el periodo señalado en el apartado 2 de las presentes bases, en la que podrán participar todas aquellas personas, mayores de 18 años, que cumplan con los requisitos de la promoción, que consistirá en:

- Asistir al centro comercial y de ocio RÍO Shopping.
- Ir al Punto de Información del centro comercial y de ocio RÍO Shopping, ubicado en la planta baja, frente al Supermercado DÍA, en horario de lunes a sábado de 10h a 22h. y recoger su “Pasaporte a la Diversión Aumentada”, que será nominativo, por lo que para poder recogerlo deberás facilitar los siguientes datos personales: nombre, apellidos y nº de DNI o nº de Pasaporte. Sólo se repartirán ciento cincuenta (150) pasaportes, a los/as ciento cincuenta (150) primeros/as participantes que acudan a recogerlo al Punto de Información. Una vez repartidos todos los pasaportes no se repartirá ninguno más. En caso de que no se repartan todos los pasaportes, Ingka Centres no estará obligada a repartirlos.
- Sólo se permite una (1) participación por persona durante toda la duración de la promoción.
- Se debe buscar por todo el centro comercial (zonas comunes

y tienda IKEA VALLADOLID) los 7 carteles con la gráfica de la publicidad de la promoción y el QR que aparece en cada uno de ellos y que el/la participante deberá escanear.

- Dichos QRs generarán una imagen de realidad aumentada en la pantalla del smartphone del usuario/a, que éste/a deberá capturar con un pantallazo o mediante una fotografía con otro dispositivo. Además, con el QR que corresponda al cartel/casilla número 7 con el título “Atrapa al Cupcake” aparecerá un juego de 30 segundos de duración, en el que “caerán” cupcakes que se deberán “aplastar” en la pantalla para conseguir puntos. Los cupcakes de color rosa/mostaza aplastados, suman un (1) punto en la pantalla a la puntuación total, los cupcakes de color granate restan un (1) punto en la pantalla a la puntuación total y al final de los 30 segundos que dura el juego, aparecerá la puntuación final a la que se deberá hacer pantallazo o una fotografía con otro dispositivo. El número de puntos conseguidos serán los euros que se han ganado con ese QR y que se cargarán en la tarjeta regalo de RÍO Shopping, según lo indicado en el apartado 5 de las presentes bases.
- Una vez encontrado/s uno, varios o todos los carteles y realizados el/los pantallazo/s correspondiente a la/s imagen/es de realidad aumentada que aparece/n al escanear el QR de cada cartel, el/la participante deberá acercarse de nuevo al Punto de Información y mostrar cada uno de esos pantallazos/fotografías realizados al personal del Punto de Información que verificará que son todos correctos antes de sellar la casilla correspondiente en el “Pasaporte a la Diversión Aumentada”. En caso de que no encuentres todos los carteles y, por tanto, no tengas todos los pantallazos/fotografías, podrás también acudir al Punto de Información y mostrar aquellos pantallazos/fotografías que hayas conseguido y el personal del Punto de Información verificará que los que has conseguido son correctos antes de sellar la casilla correspondiente a cada uno en el “Pasaporte a la Diversión Aumentada” y entregarte tu premio.
- Los premios correspondientes a cada casilla se entregarán en función del nº de casillas selladas que el/la participante haya conseguido durante el periodo de la promoción señalado en el anterior apartado 2.-.

Los premios que corresponden a cada casilla sellada se entregarán directamente a cada participante en el Punto de Información, una vez el/la participante entregue de forma definitiva el pasaporte en el Punto de Información para que no pueda volver a ser utilizado, y no podrá volver a participar. Para la entrega del pasaporte no es necesario haber completado y sellado todas las casillas, en el momento en que lo entregues se te hará entrega del premio que se indica en el apartado 5.- en función de las casillas que tengas selladas.

No serán válidos los pantallazos/fotografías que hayan sido empleados y presentados previamente por otro/a participante; el personal del Punto de Información no dará validez al pantallazo/fotografía que haya sido presentada anteriormente por otro/a participantes.

Será condición indispensable para participar en la promoción el haber cumplido todos y cada uno de los requisitos antes seña-

lados. El/la participante que no cumpla alguno de los anteriores requisitos, será excluido/a de la promoción.

No podrán participar en esta promoción las personas menores de 18 años, ni los empleados de Ingka Centres, ni los empleados de la agencia de publicidad o de promociones, ni colaboradores que hayan participado en esta promoción o impresión de componentes de esta, ni sus familiares en primer grado.

5.- PREMIOS

Los premios para los/as participantes consistirán en los siguientes, en función del número de casillas que se hayan conseguido sellar al haber presentado un pantallazo/fotografía de la imagen de realidad aumentada que aparece al escanear el QR de cada cartel, y que haya sido validada por el personal del Punto:

- **Casilla nº 1 "La entrada a la Diversión" sellada = 10€ en una (1) Tarjeta Regalo de RÍO Shopping.**
- **Casilla nº 2 "Abre la Puerta a un mundo de Fantasía" sellada = 10€ en una (1) Tarjeta Regalo de RÍO Shopping.**
- **Casilla nº 3 "La semilla de la Imaginación" sellada = 10€ en una (1) Tarjeta Regalo de RÍO Shopping.**
- **Casilla nº 4 "Túnel Animado" sellada = 10€ en una (1) Tarjeta Regalo de RÍO Shopping.**
- **Casilla nº 5 "Selfie Loco" sellada = 10€ en una (1) Tarjeta Regalo de RÍO Shopping.**
- **Casilla nº 6 "Póster 3D" sellada = 10€ en una (1) Tarjeta Regalo de RÍO Shopping.**
- **Casilla nº 7 "Atrapa al Cupcake" sellada = tantos euros (€) en una (1) Tarjeta Regalo de RÍO Shopping como puntuación consiga el/la participante en el juego durante los 30 segundos de duración del mismo, conforme lo descrito en el anterior apartado 4.- MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN Y REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES.**

Cada participante recibirá una (1) tarjeta regalo de RÍO Shopping por un valor equivalente al importe total en euros del nº de casillas que haya completado y que el personal del Punto de Información haya comprobado y dado por válidas poniendo el sello correspondiente en cada casilla del "Pasaporte a la Diversión" del participante. Es decir:

- **Con una (1) casilla sellada = recibirá una (1) Tarjeta Regalo de RÍO Shopping por valor de 10 €.**
- **Con dos (2) casillas selladas = recibirá una (1) Tarjeta Regalo de RÍO Shopping por valor de 20€.**
- **Con tres (3) casillas selladas = recibirá una (1) Tarjeta Regalo de RÍO Shopping por valor de 30€..**
- **Con cuatro (4) casillas selladas = 40€ en una (1) Tarjeta Regalo de RÍO Shopping por valor de 40€.**
- **Con cinco (5) casillas selladas = 50€ en una (1) Tarjeta Regalo de RÍO Shopping por valor de 50€.**
- **Con seis (6) casillas selladas = 60€ en una (1) Tarjeta Regalo de RÍO Shopping por valor de 60€.**
- **La casilla nº 7 sellada añadirá al importe total que, en su caso, se hubiera acumulado con las otras casillas, tantos euros cargados en la Tarjeta Regalo de RÍO Shopping, como puntuación se haya obtenido jugando al juego de realidad aumentada con cupcakes durante los 30 segundos de su duración.**

La Tarjeta Regalo de RÍO Shopping podrá ser canjeada en todos los establecimientos de RÍO Shopping adheridos al programa de Tarjeta Regalo en el momento de su uso. Se pueden consultar los establecimientos actualizados adheridos en la web de RÍO Shopping (www.rioshopping.com).

La Tarjeta Regalo de RÍO Shopping se podrá canjear en los establecimientos adheridos en el periodo de un año, a contar desde la fecha de recogida, expirando su validez a todos los efectos una vez alcanzada la fecha de vencimiento.

No existe la posibilidad de transferir el premio a otra persona que designe el/la premiado/a ni de canjear el premio por metálico ni dinero en efectivo. Una vez entregado el premio, no se entregará ninguno más. En caso de que el/la ganador/a o el/la reserva no confirme la aceptación del premio, el premio para ese "Pasaporte la Diversión" quedará desierto y no estará obligada Ingka Centres a adjudicar el premio a ningún otro participante. Ingka Centres quedará facultada para declarar desierta total o parcialmente la promoción.

Será imprescindible que, en el momento de recogida del premio, el/la ganador/a se identifique con su correspondiente D.N.I., Tarjeta de Residencia/Pasaporte o cualquier otro documento oficial acreditativo de su identidad, cuya numeración coincida con los datos entregados a Ingka Centres en el correo electrónico de aceptación del premio. La no identificación o la identificación incorrecta, determinará que se entienda descalificado/a y por tanto no tendrá derecho a obtener el premio. Ingka Centres quedará facultada para declarar desierta total o parcialmente la promoción.

La entidad responsable de las Tarjetas regalos de RÍO Shopping es GIFTIFY. El uso de las Tarjetas Regalos de RÍO Shopping está sometido a las condiciones de uso de GIFTIFY que podrás encontrar en su página web www.giftify.me.

6.- IRPF

La retención o ingreso a cuenta del IRPF de los premios será realizada por Ingka Centres y abonada a la Agencia Tributaria en los términos que determina la legislación. Ingka Centres no se responsabiliza de cualquier sanción consecuencia de una eventual infracción tributaria en la que incurra el/la participante derivada de la falta de declaración del valor del premio recibido en la correspondiente autoliquidación del IRPF.

7.- DATOS PERSONALES

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente en materia de protección de datos personales y la normativa reguladora del derecho a la propia imagen, los datos personales que el/la participante facilite a Ingka Centres serán tratados, exclusivamente, con la finalidad de llevar a cabo cuantas acciones y gestiones resulten necesarias en el desarrollo de la presente promoción, y el cumplimiento de obligaciones en materia de Hacienda Pública, o Administraciones Públicas de cualquier otra clase.

La base jurídica para el tratamiento de los datos de carácter personal del/la participante viene dada por las propias bases reguladoras de la promoción y, en su caso, por el consentimiento.

Los datos personales de la persona participante serán tratados durante el tiempo imprescindible para llevar a cabo las finalidades descritas en el apartado anterior y, en su caso, garantizar el cumplimiento de las obligaciones legalmente establecidas para Ingka Centres.

Le informamos que sus datos podrán ser comunicados a otras divisiones/compañías dentro de Ingka Centres en otros países, cuando sea necesario para el correcto desarrollo de la promoción, y por interés legítimo, por motivos corporativos o administrativos. Igualmente, podrán ser comunicados a aquellos proveedores que presten algún servicio relacionado con la promoción a Grupo Ingka y para el cual necesiten acceder a sus datos personales.

Asimismo, mediante la facilitación de sus datos personales, los/as participantes autorizan a Ingka Centres a publicar y/o usar el

nombre y su imagen, obtenida en la promoción para promocionar la promoción en todos los medios y soportes a disposición de Ingka Centres, incluyendo, a título enunciativo y no limitativo:

- Página web oficial de Ingka Centres: www.riosshopping.com
- Páginas oficiales de Ingka Centres en redes sociales de Internet (Facebook, Twitter, Instagram, etc.).
- Páginas oficiales de Ingka Centres en plataformas de vídeo online (Youtube, Vimeo, Twitch, etc.).
- Notas de prensa, anuncios promocionales y medios de comunicación social a nivel mundial en cualquier tipo de formato (televisión, radio, prensa, páginas web, redes sociales, etc.).

Algunas de estas empresas, y la mayor parte de redes sociales y plataformas de vídeo online están ubicadas en Estados Unidos u otros países ajenos al Espacio Económico Europeo, cuya legislación no exige un nivel de protección de datos personales equivalente al europeo.

El/La participante podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad de sus datos personales dirigiéndose por escrito a Ingka Centres a la dirección anteriormente indicada, o bien a la siguiente dirección correo: privacy.centres.es@ingka.com, identificándose como participante en la promoción.

Asimismo, si considera que sus datos han sido tratados de forma inadecuada, tendrá derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

Ingka Centres no se responsabiliza de las opiniones de los usuarios, así como dichas opiniones en ningún caso representarán la opinión de Ingka Centres, e igualmente no será responsable del mal uso, opiniones o cualquier actuación ilícita que puedan hacer terceros sobre el contenido de estos. Las autorizaciones otorgadas en el presente apartado (i) no tienen limitación geográfica de ninguna clase, por lo que abarcan a todos los países del mundo, (ii) tampoco tienen limitación temporal, otorgándose por un plazo de tiempo ilimitado o hasta la revocación del consentimiento por parte del participante en la promoción y (iii) no generan derecho alguno a una contraprestación económica.

La mecánica de la presente promoción exige que los datos sean facilitados de forma veraz y completa, y que sean mantenidos actualizados en lo que media entre la inscripción y el momento de la promoción gracias a la cooperación del/de la participante. Si los datos de carácter personal fueran inciertos, incompletos o no fueran actualizados, Ingka Centres quedaría liberada, en tales casos concretos, del buen fin de la promoción y de cualquier consecuencia relacionada con lo anterior.

Puede encontrar información adicional de privacidad en: www.riosshopping.com

El uso de las Tarjetas Regalos de RIO Shopping está sometido a las condiciones de uso y política de privacidad de GIFTIFY que podrás encontrar en su página web www.giftify.me.

Los datos personales asociados a la tarjeta regalo serán tratados por el responsable de los datos personales, la empresa GIFTIFY, de acuerdo con su política de privacidad. Puede consultar dicha política a través del siguiente enlace: <https://www.giftify.me/es/privacy-policy>.

8.- RESPONSABILIDAD

Ingka Centres queda exonerada de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento de las instalaciones que impidan el normal desarrollo de la promoción por causas ajenas a Ingka Centres, y especialmente por actos externos de mala fe. Tampoco será responsable por los problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables a la misma.

Ingka Centres queda exonerada de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento de las Tarjetas regalo de RIO Shopping; la entidad responsable de las mismas es GIFTIFY. El uso de las Tarjetas Regalos de RIO Shopping está sometido a las condiciones de uso y política de privacidad de GIFTIFY.

Ingka Centres no se hace responsable de las imágenes publicadas por el/la o los/las participante/s en el Concurso a través de sus propios perfiles de redes sociales, ni de las opiniones o cualquier actuación ilícita que puedan hacer terceros sobre el contenido de dichas publicaciones. Ingka Centres no se hace responsable del mal uso, opiniones o cualquier actuación ilícita que puedan hacer terceros sobre el contenido que, conforme lo contemplado en las presentes Bases, se comparta o se publique en cualquier medio de difusión periodística o publicitaria, en su página web, o en los perfiles de redes sociales de Ingka Centres.

Ingka Centres no será responsable y queda exonerada de toda responsabilidad respecto a cualquier incidencia, de cualquier naturaleza, que pueda surgir entre los establecimientos adscritos al programa de Tarjeta Regalo y cada uno de los/as ganadores de las Tarjetas Regalo.

9.- OTROS DATOS GENERALES

Ingka Centres se reserva el derecho de descalificar a los usuarios que incumplan los términos y condiciones de la Promoción, pudiendo ejercitar ante tal circunstancia cuantas acciones legales le asistan para la legítima defensa de sus intereses.

Las promociones, los concursos y los sorteos de Ingka Centres se rigen por la legislación vigente en España.

Para toda controversia que pudiera surgir en la interpretación y aplicación de las presentes Bases, tanto Ingka Centres como los participantes en la presente Promoción se someten expresamente a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Madrid con renuncia a su fuero propio si lo hubiere.

Ingka Centres se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falseamiento de la Promoción.

Se reserva asimismo el derecho a modificar los premios y las condiciones de la Promoción en cualquier momento, pudiendo incluso, suspender, ampliar o anularla, comprometiéndose en cualquier caso a comunicar las nuevas Bases o la anulación definitiva.

El mero hecho de participar en esta Promoción implica la aceptación de las presentes Bases sin reservas.

En San Sebastián de los Reyes, a 3 de noviembre de 2025.